



RESOLUCION Nº **16304**

VISTO:

El expediente CO-0062-01352562-1 (RESOLUCIÓN) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a realizar, a través del área competente, la poda del arbolado público que se encuentre en contacto con el cableado eléctrico aéreo en toda la Ciudad, en cumplimiento de la Ordenanza Nº 11.924 y la Ley Provincial Nº 9.004.

Art. 2º: Las erogaciones que demande la ejecución de la presente serán imputadas a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio fiscal vigente.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 02 de noviembre de 2016.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas